



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MAYO 14 DE 2019.

**DIP. NOLBERTO FARFAN SOLÍS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en la fracción XXXVII de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Seguridad Pública que usted dignamente preside, la Iniciativa de **Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro Estatal de Control y Confianza Certificado del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
DIP. NOLBERTO FARFAN SOLÍS



HORA: 14:30  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADO PLURINOMINAL

**ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS  
DIPUTADA SECRETARIA**